



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCION GERENCIAL No. 445 -2016- MPH/GDT**

Ayacucho,  
Visto

**07 SET. 2016**

El Expediente Administrativo No 21701 de 31 de Agosto de 2016, por el cual doña VILMA CUCHO CASAFRANCA, solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en el AA.HH. Sr. Del Huerto Mz-Q, lote 9, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.008-2013-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 130.63 m<sup>2</sup>;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutorias conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 127-2016-MPH/32-36-BAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un lote de terreno, ubicado en el AA.HH. Sr. Del Huerto Mz-Q, lote 9, con una extensión superficial de 130.63 m<sup>2</sup>, conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

**LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 9-Mz-Q - MATRIZ, PROPIEDAD DE AURELIO MAMANI TICONA**

- Por el frente, con la Calle 8, con 12.70 ml.
- Por la derecha con el lote 10, con 10.25 ml.
- Por la izquierda con el lote 9A, con 10.25 ml.
- Por el fondo con el lote 8, con 12.82 ml.

AREA : 130.63 m<sup>2</sup>

PERÍMETRO : 46.02 ml.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 9B (resultante), PROPIEDAD DE VILMA CUCHO CASAFRANCA.**

- Por el frente, con la Calle 8, con 4.00 ml.
- Por la derecha entrando, con el lote 10, con 5.00 ml.
- Por la izquierda con el lote 9 (remanente), con 5.00 ml.
- Por el fondo, con el lote 9 (remanente), con 4.00 ml.

AREA : 20.00 m<sup>2</sup>

PERÍMETRO : 18.00 ml.

**LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 9 (remanente) Mz-Q, PROPIEDAD DE AURELIO MAMANI TICONA.**

- Por el frente, con la Calle 8, con 8.70 ml.
- Por la derecha entrando, con el sub lote 9B (resultante) y con el lote 10, con 5.00, 4.00 y 5.25 ml.
- Por la izquierda con el lote 9A, con 10.25 ml.
- Por el fondo con el lote 8, con 12.82 ml.

AREA : 110.63 m<sup>2</sup>

PERÍMETRO : 46.02 ml.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar a la sub gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO GARCIA  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 07 SET. 2016

Oficio Circ. N° 2674-2016-UTA-SE-IPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: RE-445-2016-IPH/EDT

de fecha: 07 SET. 2016

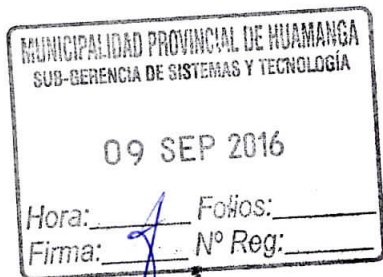
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Solier Cordova  
JEFA



Hora: 7 Folios: 1  
Firma: [Signature] N° Reg: 1